

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

- 25004** *Orden CLT/1411/2025, de 20 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Música y el Premio Nacional de las Músicas Actuales, correspondientes al año 2025.*

Mediante Orden CLT/616/2025, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» n.º 143, de 14 de junio de 2025), se convocan los Premios Nacionales de Música correspondiente al año 2025, uno para cada una de las modalidades de Interpretación y Composición; y por Orden CLT/613/2025, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» n.º 143, de 14 de junio de 2025), se convoca el Premio Nacional de las Músicas Actuales correspondiente al año 2025.

Por Orden CLT/863/2025, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 189, de 7 de agosto de 2025), se designó el Jurado para la concesión de los Premios Nacionales señalados en el párrafo anterior.

Válidamente constituidos y reunidos el Jurado para los Premios Nacionales de Música (17 de septiembre de 2025) y el Jurado para el Premio Nacional de las Músicas Actuales (8 de octubre de 2025), se han elevado los fallos correspondientes a través de la Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de las resoluciones de convocatoria citadas, dispongo:

Primero. *Concesión de los Premios Nacionales de Música.*

1. Se concede el Premio Nacional de Música, en la modalidad de Interpretación, a don Pablo Heras Casado.

El jurado ha destacado «el indiscutible alcance de su trayectoria internacional, con invitaciones regulares a las más destacadas orquestas y salas del mundo y, especialmente, por el hito de haber sido invitado como director al Festival de Bayreuth hasta en tres ocasiones, siendo la primera batuta española en repetir en la cita alemana. Una carrera reconocida con los principales premios y reconocimientos dentro y fuera de España, incluidos los galardones a su grabación de la Cuarta Sinfonía de Bruckner en 2024».

2. Se concede el Premio Nacional de Música, en la modalidad de Composición, a don Francisco Coll García.

El jurado ha destacado «su capacidad para encontrar una voz propia anclada en las raíces de la cultura española, en la que se unen la vanguardia y la tradición, y marcada por un característico lirismo, que le ha permitido conectar con un amplio espectro de público. A lo largo de 2024, ha estrenado obras destacadas como el Concierto para Violonchelo interpretado por Sol Gabetta en los BBC PROMS londinenses o Ciudad sin sueño, para piano y orquesta, estrenada en Reino Unido por Javier Perianes y la London Philharmonic Orquesta. Sus obras han sido interpretadas por formaciones tan destacadas como la Filarmónica de Los Ángeles, la Sinfónica de Lucerna o la London Sinfonietta».

Segundo. *Concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.*

1. Se concede el Premio Nacional de las Músicas Actuales a don Antonio Serrano Dalmás.

El jurado ha destacado «por su contribución a géneros tan diferentes como el flamenco, el jazz, el folk, el pop y la música clásica, a través de la excelencia y la originalidad como armonicista, lo cual ha demostrado en destacados proyectos de 2024

como Flamenco Messengers y Porter & Gershwin. Como intérprete, compositor y arreglista, ha situado a la armónica cromática en niveles de creatividad y proyección fuera de lo habitual, formando parte de proyectos de referencia como sus colaboraciones con Paco de Lucía, Jorge Pardo y Federico Lechner, alcanzando a nuevos públicos y ampliando los horizontes de este instrumento dentro y fuera de España, destacando además su actividad docente».

Madrid, 20 de noviembre de 2025.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.